

12/06/2014

Fiscalía logra condenar a una pareja que robó consolas de juegos y otras especies en La Unión

Un hombre de 25 años y una mujer de 19 fueron condenados por el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia a cumplir penas privativas de libertad por su participación en el robo a un domicilio ubicado en el barrio San Antonio de la comuna de La Unión.

Durante el juicio oral de esta causa, el fiscal jefe de esa comuna, Raúl Suárez Pinilla, acreditó que los acusados Francisco Javier Álvarez Cadegán y Vannesa del Carmen Correa Cortez cometieron este delito a las 18:00 horas del 30 de octubre del año pasado.



El fiscal del Ministerio Público explicó que los acusados saltaron una pandereta e ingresaron al patio del inmueble, para luego forzar la puerta posterior del domicilio hasta que lograron entrar.

“Una vez en el interior de la casa, registraron las dependencias y se apropiaron de diversas especies, principalmente consolas de juego”, además de un reloj, un teléfono celular y unos lentes de sol, todo ello avaluado en \$600 mil, según precisó el fiscal.

Por estos hechos, que configuran el delito de robo con fuerza en las cosas en lugar destinado a la habitación, Francisco Álvarez deberá cumplir una pena de 8 años de presidio, en tanto que Vannesa Correa fue condenada a 5 años y un día de presidio.

La sentencia fue dictada por la primera sala del tribunal, integrada por los jueces Alicia Faúndez Valenzuela, Germán Olmedo Donoso y Gloria Sepúlveda Molina.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369